



**UIPBA**

UNIÓN INDUSTRIAL DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

# Departamentos Técnicos

*Actas de las reuniones de  
julio 2021*



## **Índice**

<b>Departamento Micropymi y Emprendedores .....</b>	<b>2</b>
<b>Departamento de Jóvenes y Desarrollo Territorial .....</b>	<b>5</b>
<b>Departamento de Comercio Exterior .....</b>	<b>6</b>
<b>Departamento Política Tributaria .....</b>	<b>8</b>
<b>Departamento de Infraestructura y Parques Industriales .....</b>	<b>9</b>
<b>Departamento de Ambiente y Sustentabilidad .....</b>	<b>10</b>

## Departamento Micropymi y Emprendedores

En la ciudad de Buenos Aires, a los 07 días del mes julio de 2021, siendo las 18 horas se reúnen con la modalidad virtual ZOOM las autoridades del departamento Micropymi y Emprendedores. Participan de la reunión: Sergio Fedele, Ariel Cappelletti, José Luis Rodríguez, Jorge Pegoraro y Marcelo De Filippi coordinador del plan de empleo PIL (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)

1. Se lee y aprueba el acta anterior
2. Se da la bienvenida al Sr. Marcelo Defilippi quien coordina el programa de inserción laboral (PIL) y del programa Acciones de Entrenamiento para el Trabajo (AEPT) llevado a cabo por la Dirección de Empleo Asalariado, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la nación.  
Luego de una breve presentación el Sr. Defilippi pasa a detallar los detalles, alcances y actualizaciones de los programas:

### Programas de Inserción Laboral (PIL)

Son incentivos económicos a las empresas que incrementen su dotación de personal para promover la inserción de trabajadores/as desocupados/as en empleos de calidad.

### Acciones de Entrenamiento para el Trabajo (AEPT)

Consisten en un proceso de aprendizaje práctico en un puesto de trabajo, tendiente a mejorar las competencias y habilidades de los/as trabajadores/as desocupados/as para promover su inserción laboral, brindando a las empresas la posibilidad de formarlos/as de acuerdo a sus requerimientos.

### Quienes pueden Participar: EMPRESAS

- Micro, pequeñas, medianas o grandes empresas que no hayan realizado despidos masivos en los últimos 6 meses.
- Las empresas deben estar inscriptas en AFIP y no deben figurar en el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales).

### TRABAJADORES/AS A

### SELECCIONAR

- Participantes de programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (sólo PIL).

### Características del programa (PIL)

- Consiste en un incentivo económico que el MTEySS aporta durante un plazo determinado a los/as trabajadores/as y que la empresa descuenta del salario a su cargo, abonando la diferencia que corresponda de acuerdo a la normativa aplicable según CCT.

- La empresa debe registrar a los trabajadores dando el Alta Temprana a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- La empresa paga los aportes y contribuciones sobre la totalidad del salario.

<b>Programa de Inserción Laboral *</b>					
Plazo máximo de 9 a 12 meses, dependiendo de la edad, sexo y género de los/as trabajadores /as.					
Tamaño de la empresa	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Empresa Grande	
<b>Aporte MTEySS (se abona a los trabajadores/as por cuenta bancaria).</b>	<b>\$18.000</b> tiempo completo <b>\$ 9.000</b> tiempo parcial	<b>\$14.000</b> tiempo completo <b>\$ 7.000</b> tiempo parcial	<b>\$11.500</b> tiempo completo <b>\$ 6.000</b> tiempo parcial	<b>\$9.000</b> tiempo completo <b>\$ 4.500</b> tiempo parcial	
<b>Aporte Empresa</b>	Lo que resta hasta alcanzar el salario de convenio para JORNADA COMPLETA. Las contribuciones patronales, se realizan sobre la TOTALIDAD del salario.				
<b>Región Patagónica</b>	<b>\$18.000</b> tiempo completo		<b>\$9.000</b> tiempo parcial		
* El PIL EMPALME financia \$ 6.000 a los trabajadores contratados a tiempo completo y \$ 3.000 a los contratados a tiempo parcial.					

## Acciones de Entrenamiento Para el Trabajo

### Características de los proyectos

- Los/as **aprendices** llevan a cabo acciones de formación teórica y práctica en un puesto de trabajo que les permiten mejorar su empleabilidad.
- Durante el período de entrenamiento, no hay relación laboral entre el/a trabajador/a y la empresa.

### Jornada y duración de las acciones

- Las acciones podrán tener una carga horaria de hasta 20 horas semanales.
- Lunes a viernes en la franja horaria de 05:00 a 22:00 hs.
- Hasta 6 meses.

### Incentivo económico

<b>MONTO DE LA AYUDA ECONÓMICA QUE RECIBEN LOS PARTICIPANTES: \$ 15.000</b>				
	Micro Empresas	Pequeñas Empresas	Medianas Empresas	Grandes Empresas
<b>Aporte MTEySS (se abona a los /as participantes en cuenta bancaria)</b>	\$ 15.000	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 8.000
<b>Aporte Empresa</b>	\$ 0	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 7.000

Las empresas deben contratar un Seguro de Accidentes personales (Ley 17.418) y una cobertura de salud que garantice el Programa Médico Obligatorio.

### CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS SEGÚN DOTACIÓN DE PERSONAL

MICROEMPRESAS	PEQUEÑAS EMPRESAS	MEDIANAS EMPRESAS	GRANDES EMPRESAS
0 a 5 trabajadores REGISTRADOS	6 a 15 trabajadores REGISTRADOS	16 a 80 trabajadores REGISTRADOS	Más de 80 trabajadores REGISTRADOS

#### Participantes habilitados/as Para PIL y AEPT

**Trabajadores/as desocupados/as mayores de DIECIOCHO (18) años participantes de:**

- Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.
  - Seguro de Capacitación y Empleo.
  - Seguro por Desempleo
  - Egresados/as de cursos de Formación Profesional apoyados por el MTEySS.
  - Participantes inscriptos en el marco de Ferias de Empleo
  - Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR).
  - Participantes de Entrenamiento para el Trabajo en los últimos 24 meses (sólo para PIL)
  - Participantes de Programas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (sólo para PIL).
3. Luego de escuchar atentamente al Sr. Defilippi y de realizar diferentes consultas se decide comenzar a programar la primera actividad del departamento que consiste en dar conocer estos programas dirigido hacia Micropymis asociadas uniones industriales vinculadas a UIPBA y llegar a aquellas que no participan ni están asociadas a ninguna entidad.
  4. Se aprueba por unanimidad invitar a participar al Departamento Pymi presidido por Mariana Perea a sumarse a la organización del evento.

Siendo las 19:45 hs. se da por finalizada la reunión.

## Departamento de Jóvenes y Desarrollo Territorial

El día 6 del mes de Julio de dos mil veintiuno, siendo las diecisiete y treinta horas , la Presidencia de la Sra. Luciana Blasucci, se reúnen junto a los miembros del departamento de jóvenes, Victoria Tomadoni (Secretaria, UI3F), Gaston Leiter (Vicepresidente Individual, Lyh), Pablo Sanchez Bruno (Vicepresidente Territorial, Uiq), Maria Florencia Cerino (Vicepresidenta Sectorial, Caa), Valentino Romano (CEMA), Bruno Tomadoni (UI3F), Benjamin Pieruzzini (UIE), Julieta Pereira (Acuba), Francisco Nicoli (UIT), Manuel Vazquez (Faic), Rocio Marochi ( Red Parques) , Pablo Kalogianinnis (Uiq), Luciano Santoni (Uiav) , Analia Vazquez (UIGSM), Matias Miron (UIGR)

La Presidenta da la bienvenida a los presentes y da comienzo a la reunión

- **Mesa sectorial de la Prov BsAs:** Maria Florencia Cerino (Vicepresidenta sectorial) detalla los avances sobre el seminario acerca de formación de dirigentes a realizar en conjunto con ADIBA, CARBAP, CEPBA, CAMARCO Y JEFEBBA cuya primer clase tiene fecha programada para el 29/07, resaltando a los miembros la importancia de participar en este ciclo.

### **Resumen de comisiones de trabajo**

- **Comex :**  
Las integrantes Victoria Tomadoni ( Secretaria ) y Maria Florencia Cerino ( Vicepresidenta sectorial) informan los avances en el armado del convenio de cooperación con la Unión Industrial Paraguaya para el cual esperan poder avanzar con la firma del mismo este mes.  
También mencionan que se encuentran participando en el armado tanto de la encuesta sobre la situación actual de las pymes con respecto a comercio exterior en la provincia como así también el proyecto de incentivo a las exportaciones para presentar y trabajar junto a las comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.
- **Legislación y Política productiva:** Gaston Leiter ( Vicepresidenta Individual, Lyh) presenta los avances de la mesa de trabajo en conjunto con juventud sindical así como también el armado de los distintos ejes a presentar junto a los departamentos técnicos de Uipba en la próxima reunión con la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

La Presidenta agradeció la asistencia de todos los miembros y dio por finalizada la reunión

## Departamento de Comercio Exterior

Siendo las 16 Hs. del 11 de junio, se reúne el Departamento de Infraestructura y Parques Industriales de la UIPBA, a través de la plataforma virtual Google Meets, presidida por el presidente del Departamento Leonardo Wagner. Asisten los siguientes miembros: Carlos Arrigoni, Roberto Lowenstein, Jorge Alonso, Emiliano Barbero y Rolando Emanuel.

### **Actualidad hidrovía**

Se informa el estado de la licitación, el desarrollo de una mesa con autoridades gubernamentales para la gestión de la licitación de la hidrovía, su disolución y en este sentido se confirma que el tema queda nuevamente en la órbita del ministerio de transporte. Se destaca la intención de gobernadores que impulsan que la hidrovía sea pública. Actualmente la licitación se encuentra parada.

Se iniciará contacto con un senador que trabaja en el proyecto de la licitación a los fines de intentar coordinar una reunión para poder expresar las oportunidades que presenta el desarrollo de la hidrovía.

La hidrovía constituye un canal navegable que posibilita el transporte de más del 70% de la producción agroindustrial vinculada al comercio exterior y su concesión se encuentra vencida con una última renovación por 90 días. El debate actual se centra en las condiciones del llamado a licitación. La pugna actual es, en ese sentido, entre quienes sostienen la estatización de su administración veresus su privatización.

También se evalúan, - en ese contexto-, un conjunto de aspectos que hacen a los costos de transporte, la protección del medio ambiente y eventuales exigencias para promover la industria naval local.

Consideración especial merecen la eficiencia del transporte vinculada con la profundización del dragado que se prevé profundizar hasta los 38 pies en determinados recorridos, y el balizamiento, puntos centrales de la licitación que, -de no mediar nuevas postergaciones-, vencería el 31/7/21.

La hidrovía abarca 3400 km y su recorrido vincula territorios de Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia y Uruguay.

Otro de los aspectos que se están evaluando es incluir el dragado del Canal Madariaga que facilitaría un acceso más directo a los puertos locales.

Desde el punto de vista del desarrollo agroindustrial la mayor eficiencia en el transporte fluvial y la baja de costos posibilita la ampliación y profundización de clústeres productivos a lo largo de todo su recorrido y requiere una cuidadosa planificación de nuevos puertos en las provincias beneficiadas y una eficiente planificación del transporte intermodal.

### **Actualidad Energía**

Se comenzó a participar en la mesa de Eficiencia Energética convocada por el INTI. Se desarrollarán cuatro líneas de trabajo donde se introduzca el tema eficiencia energética

- Educación
- Generación de talleres y proyectos demostrativos de autogestión
- Comunicación de los beneficios de la eficiencia energética
- Desarrollo de material donde se muestre cuán grande es la pérdida de eficiencia

Desde el departamento se desarrollarán tips de eficiencia energética para ir alertando a los socios en estos temas.

El departamento evalúa la posibilidad de realizar un newsletter donde se compartan las mejoras energéticas y los ahorros.

El departamento se ofrece como canal de acceso a los parques industriales para que el INTI pueda trabajar en conjunto.

Se desarrolló un canal de acceso directo al ENRE donde se convocará a reuniones cuando sea necesario. Se plantearon los problemas de deuda acumulada, los cambios de potencia por la caída de la actividad en pandemia y el riesgo de no tener disponibilidad cuando se quiera volver a potencias mayores.

### **Lineamientos generales de lo que es considerado un ecoparque**

Desde el departamento se generarán acciones como capacitaciones y encuestas en materia de ecoparques en conjunto con Red parques con el objetivo de darle aplicabilidad a parques y definir al parque como una aglomeración de empresas que trabajan ecoparques. Se trabajará en la definición de lo que es un ecoparque ya que el concepto de estos es ambiguo.



## Departamento Política Tributaria

Participantes: Guillermo Chiabra, Rubén Falabella, Laura Maroni, Natalia Pumar y Jorge Pegoraro

Se trataron los siguientes temas:

- Tasas municipales:
  - o Se informa a los miembros del departamento el avance en la contratación de especialistas que analizarán las tasas municipales de cada municipio de la Provincia de Buenos Aires a los fines de poder analizar el impacto y desarrollar una propuesta desde el sector productivo.
  - o Se comenta el estado de la demanda de Granjas Tres Arroyos contra Municipalidad de Zárate por cobro de tasas sin contraprestación.
  - o Se menciona el estado de la causa Esso c/Municipalidad de Quilmes que está en la CSJN a sentencia desde hace más de 2 años
- Se analizó la existencia de un proyecto de ley ya ingresado al Congreso Nacional para fijar una tasa ecológica sobre envases y similares con impacto en la industria alimenticia
- Se hizo un repaso de la ley aprobada por el Senado que incorpora exenciones en Ganancias y Bienes Personales para fomentar el ahorro en pesos.
- Se reafirmó la necesidad de retomar las reuniones con ARBA para acordar una mesa de trabajo conjunta.

## **Departamento de Infraestructura y Parques Industriales**

Siendo las 16 Hs. del 2 de julio, se reúne el Departamento de Infraestructura y Parques Industriales de la UIPBA, a través de la plataforma virtual Google Meets, presidida por el presidente del Departamento Leonardo Wagner. Asisten los siguientes miembros: Carlos Arrigoni, Roberto Lowenstein, Jorge Alonso y Carlos Legaz.

### **Actualidad hidrovía**

Se debatió el contenido del decreto PEN 424/21 que dispone modificar el estatuto de la Administración Nacional de Puertos SE para que asuma la concesión de obras y/o la administración, prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento y operación de las vías navegables realizando los actos por sí o por intermedio de terceros como así también se instruye la confección de las condiciones de una nueva licitación para dentro de un año.

Por esta medida el estado Nacional toma el control de la operación de la hidrovía por lo que este departamento hará el seguimiento correspondiente para emitir opinión sobre esta nueva acción impuesta por el EN.

Se solicitará nuevamente una reunión con autoridades para analizar la cuestión.

### **Actualidad Energía**

En el marco del trabajo en la mesa de Eficiencia Energética convocada por el INTI se acordó la modalidad de participación a los asociados para las acciones de mejora.

Se planteó confirmar uniformidad en las acciones encaradas por el INTI en tanto surgen otras acciones en otros escenarios que pueden plantear duplicidad de trabajo.

Parques Industriales:

Se informó de nuevas acciones encaradas desde la Provincia que se suman a las implementadas por la Nación como así también que esta próximo a comunicar un nuevo programa provincial de acceso al crédito para los parques y sus industrias con importantes subsidios en la tasa.

### **Cartografía Industrias PBA**

Se trabajo la actualización de datos de geolocalización de las industrias de PBA trabajo que lleva adelante la UGS destacando el interés del departamento.

## Departamento de Ambiente y Sustentabilidad

Siendo las 16 hs. del día martes 27 de Julio de 2021, se reúne el departamento de Ambiente y Sustentabilidad de UIPBA, a través de la plataforma virtual Google Meets.

**Presentes:** Alejandro Gentile, Matias Postay, Patricia Malnatti, Silvia Pedrassi, Jorge Acquaviva, Maria Susana Pagola, Carlos González, Evangelina Espindola, Carlos Sabaini, Cristina Arbeit, Mario Bernachi, Osvaldo Cado, Jorge Pegoraro, Mariana Arrazubieta.

**Ausentes con aviso:** Rodrigo Flores, Miguel Bucci, Marcelo Taboada, Juan Bautista Fernández.

### **1. Comunicaciones ADA y OPDS. Estado de situación.**

Con fecha 01 de junio del 2021 y en acuerdo con las cuatro cámaras de la Pcia. de Buenos Aires (UIPBA, ADIBA, CEPBA y FEBA) se envió una nota a la presidencia de la Autoridad del Agua solicitando la conformación de una mesa técnica para tratar distintos temas de preocupación para la industria. Se reclamó una respuesta a funcionarios del organismo y a la fecha no se obtuvo una respuesta.

Respecto al diálogo iniciado el año pasado con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible en la Mesa Ambiental Industrial (conformada con la participación de las cuatro cámaras de la Pcia. de Buenos Aires), las reuniones se venían desarrollando mensualmente; pero el Organismo hace dos meses que no convoca los encuentros. También se comenta que no han sido resueltos los casos presentados de trámites demorados para la emisión de los Certificados de Aptitud Ambiental, tema que se planteó desde el inicio al OPDS.

Ante esta situación se propone elevar ambos temas al Comité Ejecutivo de UIPBA y analizar la posibilidad de solicitar intervención al Jefe de Gabinete de la Provincia, Sr. Carlos Bianco.

### **2. Jornadas de Revisión de la Resolución 283/19 de ACUMAR.**

El pasado 20 de junio ACUMAR dio inicio a las Jornadas participativas 2021 - Cuenca Matanza Riachuelo. Proceso de Revisión de la Resolución 283/19 de ACUMAR.

La Resolución en cuestión, es de aplicación en todo el ámbito de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo y en el sector del Dock Sud, y su materia tiene que ver con los límites establecidos para el vertido de efluentes líquidos y los límites de carga másica de los contaminantes del efluente vertido; trata sobre las características y valores de parámetros asociados a los usos / objetivos de calidad, establecidos y a establecer en forma progresiva para sus aguas superficiales.

Se acuerda enviar comunicado a las industrias para informar la puesta en vigencia de la resolución a partir del 01/01/2022 y también para relevar si hay algún comentario técnico o alguna dificultad de cumplimiento sobre algún parámetro de vuelco en particular y propuesta superadora para presentar.

Aquellos interesados en asistir a la jornada pueden inscribirse en el link: <https://forms.gle/tG8VJFJsw3s7ZH6k6>

**Se adjunta programa.**

### **3. Novedades legales: Resolución OPDS 149/2021 – Registro Provincial de Tecnologías para Remediadores de sitios contaminados, Resolución (OPDS) 74/21 - Aceites usados.**

#### **Resolución OPDS 149/2021**

Crea el Registro Provincial de Tecnologías para Remediadores de sitios contaminados.

Se comenta que la resolución aún no fue publicada en el boletín oficial.

### **Resolución OPDS 74/2021**

Modifica la Resolución OPDS N° 468/19

"ARTICULO 3°. Los generadores de aceites usados (Y8) que realicen el tratamiento de sus residuos en el establecimiento industrial que los produzcan deberán declarar los procesos en el marco de la Ley N° 11.459. Asimismo, deberán solicitar las licencias o autorizaciones que correspondan en función de los procesos que se deseen implementar..."

"ARTÍCULO 4°. Los aceites usados con o sin tratamiento previo que sean utilizados para combustión con recupero de energía no podrán superar los valores máximos admitidos en las especificaciones indicadas en el Anexo II..."

**Texto completo de la resolución:** <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2021/74/240435>

### **4. Plan de Desarrollo Productivo Verde.**

Recientemente el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación publicó el PLAN DE DESARROLLO PRODUCTIVO VERDE en la órbita de la Unidad Gabinete de Asesores (Resolución 352/202, publicada el 13/7/21).

El objetivo es promover la incorporación activa de la dimensión ambiental, especialmente en la ampliación de la matriz productiva, la creación de empleos, la integración territorial, la mejora de la productividad y el desarrollo exportador.

El Plan propone ocho líneas estratégicas: Movilidad Sustentable, Plan PYMES Verdes, Transición Energética, Producción de Hidrógeno Verde, Plan Nacional de Economía Circular, Industrialización Verde, Construcción Sostenible y Plan Nacional de Minería Sostenible.

Se comenta sobre dos medidas impulsadas dentro del Plan PYMES Verdes: una línea de financiamiento de adecuación ambiental y un ciclo de capacitaciones de industrias verdes.

Para acceder a más información sobre las medidas acceder al siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/produccion/desarrollo-productivo-verde/medidas>

### **5. Proyecto de Ley Nacional Programa de sustentabilidad ambiental y seguros.**

Se comenta el alcance del proyecto de Ley presentado por el senador Closs (Provincia de Misiones) por el que se crea el Programa de Sustentabilidad Ambiental y Seguros (PROSAS), el cual obtuvo media sanción.

Según el proyecto: "El PROSAS se integrará con el aporte obligatorio que deberán realizar los asegurados del seguro del ramo automotor en una proporción de la prima que determine la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION entre 0,5% y hasta 1% que será liquidada trimestralmente sobre los seguros directos..."

Por este tema se mantuvo una reunión con autoridades del Departamento de Ambiente de UIA, comentando desde UIPBA cuales son los puntos de disidencia sobre el proyecto y proponiendo una alternativa, donde el aporte obligatorio lo deban realizar las aseguradoras.

**Texto completo del proyecto de ley:**

<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/806.21/S/PL>

**Se adjunta la propuesta de modificación del proyecto presentada a la UIA.**

### **6. Proyecto de Ley Nacional de Presupuestos mínimos de gestión ambiental de envases y promoción del reciclaje inclusivo.**

Se comenta sobre la existencia de un nuevo proyecto de ley elaborado por la CETEP y los Jóvenes por el Clima.

El proyecto presenta varias inconsistencias, entre ellas menciona ser de presupuestos mínimos pero luego en el articulado no se evidencia.

Según expresa, se trataría de un esquema basado en la responsabilidad extendida del productor, pero tampoco resulta así, solo establece la obligatoriedad del pago de una tasa al productor/importador desconociendo a otros actores responsables.

El mismo se está analizando en el ámbito de la UIA, donde las distintas cámaras sectoriales afectadas están realizando comentarios al proyecto.

**Se adjunta proyecto de Ley.**

**Siendo las 17,30 hs se da por finalizada la reunión.**